



CARTA DE PATROCINIO Y ADHESIÓN
CONGRESISTA U OTRAS AUTORIDADES
DE REPRESENTACIÓN POPULAR O DE GOBIERNO

A través de la siguiente carta, yo Eduardo Soto Romero, en el cargo de Alcalde de Rancagua, extendiendo responsablemente el patrocinio a la Iniciativa Juvenil de Ley que **"Todos los involucrados son autores"**, presentada por el Liceo Comercial Diego Portales ubicado en la Región VI del Libertador General Bernardo O'Higgins, en la XIª Versión del Torneo de Debate Interescolar DELIBERA 2019, que es organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Nosotros como equipo encontramos un problema y para ello también una solución:

Debido a que en ocasiones seguidas a ocurrido que los adultos responsables los cuales en nuestro país (Chile) son personas mayores de 18 años hacia adelante tienen cierto cargo de responsabilidad y madurez, lo cual los obliga a cumplir con ciertas leyes que dependen del acto ilícito que se cometa, al ser ya responsables de sí mismo pueden ser enviados a la cárcel por la falta, delito o cuasidelito que han cometido y por eso no asumen el hecho ilícito que realizaron y culpan a adolescentes que aún no cumplen la mayoría de edad debido a que ellos no tienen una condena muy clara porque al ser menores, el estado dice que ellos no tienen la madurez suficiente para poder analizar y pensar las cosas antes de realizarlas y como pena o condena el estado los entregan a sus padres o los integran al Servicio Nacional de Menores.

Y nuestra solución es realizar una modificación al Artículo 75 del código penal de Chile para que todas aquellas personas que estén involucradas dentro de un hecho ilícito ya sean menores o mayores de edad deben ser notificados como autores del hecho ilícito.



EDUARDO SOTO ROMERO
ALCALDE DE RANCAGUA